Tabla de Contenido

1. **INTRODUCCIÓN** 2
2. **DIAGNOSTICO** 2
3. **OBJETIVOS** 3
4. **MARCO LEGAL** 4
5. **RESPONSABLES** 5
6. **RECURSOS** 5
7. **DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA.** 6
8. **HERRAMIENTAS DE MEDICION:** 9
9. **FORMATOS** 9
10. **CONTROL DE CAMBIOS** 10
11. **ANEXOS** 10

COPIA NO CONTROLADA

Elaborado por:	Aprobado por:	Registrado SIG:
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO **Daniel Iván Pardo** **Subdirector Técnico** ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
María Alejandra Medina Pulido **CPS Profesional**	**Luis Carlos Londoño Vargas** **Director General**	**Natalia Alexandra Leyva Quijano** **Subdirectora General**

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Colegios Amigos del Turismo-CAT, es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Viceministerio de Turismo, creada en el año 2005, por académicos especialistas en turismo. Es una estrategia para contribuir con un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector turístico, para el crecimiento socioeconómico tanto a nivel local, regional o nacional.

El Programa Nacional de Colegios Amigos del Turismo, pretende impactar el Proyecto Educativo Institucional, mediante la construcción de un proyecto transversal para uso creativo del tiempo libre de las instituciones educativas de carácter público del país, de tal forma que transversalmente se permeen los contenidos y prácticas de enseñanza desde los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y educación media. En este sentido, la misión y la visión de las instituciones educativas deben estar alineadas con este objetivo y sus estrategias.

En síntesis, el programa busca generar cultura turística, sistemas curriculares, recursos docentes y didácticos, estrategias pedagógicas y sistemas de gestión orientados a contenidos turísticos y uso creativo del tiempo libre y estudiantes sensibilizados frente a la actividad turística gestionada bajo criterios de sostenibilidad desde lo ambiental, social, cultural y económico.

El programa le sirve a la comunidad educativa para: reconocimiento de los valores culturales, históricos, ecológicos y étnicos, reconocimiento de la identidad local y regional, reconocimiento del turismo como un potencial de desarrollo regional y nacional, generación de expectativas para incrementar la articulación con la educación superior, posibilidad de adquirir conocimientos para mejorar su calidad de vida y generación de impacto en la comunidad educativa con proyección innovadora y de cambio.

2. DIAGNOSTICO

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
➢ Desconocimiento del programa CAT y en sus procesos. ➢ Docentes sin formación en Turismo. ➢ Proyecto Educativo Institucional PEI no articulados al turismo. ➢ Dificultades financieras. ➢ Presencia solo en 26 Instituciones Educativas del Departamento.	➢ Generación de Empleo para egresados. ➢ Generación de la cultura turística en los Niños Niñas y Adolescentes (NNA). ➢ Fortalecimiento de la apropiación del Territorio. (Sentido de pertenencia y conocimiento de la región). ➢ Intercambio de experiencias exitosas en los proyectos turísticos de cada I.E. ➢ Disfrute del tiempo libre y ocio de la comunidad académica. ➢ Motivación hacia la formación técnica, tecnológica y profesional en turismo. ➢ Mejoramiento de la promoción turística. ➢ Relevo generacional en el sector turístico. ➢ Formalización de la práctica del turismo desde la Infancia.
FORTALEZAS	**AMENAZAS**

COPIA NO CONTROLADA

➢ Programa innovador, interesante, incluyente y participativo en materia de turismo ➢ Articulación interinstitucional (SENA, min educación, min cultura, policía nacional) ➢ Enfoques en derechos humanos, ambientales, territoriales y sociales. ➢ Estrategias de gestión del programa CAT: caja de herramientas, instrumentos de planeación, thinktank CAT (grupos de expertos), Banco de oportunidades, internacionalización, concursos (fotografía, artesanías, gastronomía) ➢ Grupos estudiantiles con procesos de investigación en turismo. ➢ Asesorías y asistencias técnica articuladas. ➢ Apalancamiento Económico y seguimiento a los proyectos turísticos institucionales.	➢ Desinterés de la I.E en la implementación del programa CAT. ➢ Deserción escolar. ➢ Incumplimiento en la ejecución de los recursos financieros. ➢ Incumplimiento de los objetivos de los proyectos aprobados. ➢ Alteración del orden público.

3. OBJETIVOS

General

Promover la cultura del turismo, la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre, la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia, con un enfoque de desarrollo integral y sostenible, que aporte en la mejora de la competitividad turística de los territorios a largo plazo, desarrollados desde la escuela.

Específicos:

- Propender por la sostenibilidad de la cadena de valor del turismo.
- Recuperar y conservar la cultura y el patrimonio a través del turismo.
- Asumir la práctica del turismo con base en la legalidad y formalidad desde la infancia
- Motivar la capacitación, profesionalización e investigación en turismo.
- Contribuir a la construcción y trasformación de proyectos de vida y de comunidad
- Facilitar el ejercicio del derecho al turismo.

COPIA NO CONTROLADA

4. MARCO LEGAL

Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996): "Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones". Constituida por principios generales y disposiciones entre los que se destacan el Articulo 1, la importancia de la industria turística, 28 factor de vital importancia para el desarrollo nacional el cual resalta la actividad turística como un factor esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales. Artículo 2. Enmarca que el turismo se desarrollara bajo los procesos de concertación, coordinación, planeación, en el Artículo 3. La conformación del sector turismo, integrado principalmente por el Ministerio de Desarrollo Económico, el sector mixto conformado por el Consejo Superior de Turismo, el Consejo de Facilitación Turística, el Comité de Capacitación Turística y por último, la rama privada, conformada por prestadores de servicios turísticos. El artículo 8. Dirección de análisis sectorial y promoción, que enmarca básicamente la elaboración de estudios sobre indicadores que vislumbren el comportamiento de la actividad turística.

Ley 1101 de 2006, por lo cual se modifica la Ley General de Turismo, en especial sus artículos 4,5 y 6, que establecen el impuesto con destino al turismo como inversión social, su recaudo y destinación a la promoción y competitividad del sector, de manera que se fomente la recreación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Constitución Política.

Ley 1558 de 2012 (por la cual se modifica la Ley 300 de 1996-Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y otras disposiciones) en la conglomeración de artículos y parágrafos que abarca la Ley, se destaca el Articulo 20 aborda la importación de la actividad turística como factor de integración social para las entidades territoriales a nivel nacional.

Decreto 432 de 2014 "Por el cual se deroga el Decreto 1323 de 1998 y se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Turismo del Meta y se dictan otras disposiciones sobre su organización y funcionamiento" El Instituto de Turismo del Meta tiene por objeto la formulación y ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Departamento como destino turístico sostenible.

Política Pública del departamento del Meta. (2017) Se establece mediante la Ordenanza 868 de 2014 con un horizonte al año 2032 y tiene por objeto posicionar al departamento del Meta en el mercado nacional e internacional como un destino de turismo de naturaleza y cultura llanera con una oferta turística fortaleciendo la organización empresarial, la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural generando oportunidades para la población e incrementando beneficios sociales, económicos y ambientales a través del diseño de productos especializados y diferenciados en los municipios del departamento como respuesta a la consolidación de la paz y la convivencia en el territorio. Esta política pública consta de cuatro líneas estratégicas que a su vez se componen de acciones competencias, horizonte, indicadores y metas.

COPIA NO CONTROLADA

Plan Sectorial de Turismo 2018-2022. Fortalecer la institucionalidad para el turismo y la gestión de sus recursos como herramientas para mejorar la coordinación, cooperación, responsabilidad, gobernanza y sostenibilidad de la actividad a nivel nacional y regional. (MinComercio, 2018)

Plan de Desarrollo Departamental "Hagamos Grande al Meta" 2020-2023 (Ordenanza 1069 de 2020) Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental "Hagamos Grande al Meta" para la vigencia.

5. RESPONSABLES

Director del Instituto de Turismo del Meta: Responsable de validar, aprobar la estrategia y gestionar los recursos para la implementación en los Colegios Amigos del Turismo del departamento del Meta, promoviendo la cultura turística y el fortalecimiento del turismo como eje formativo en la comunidad estudiantil, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo departamental "Hagamos grande al Meta".

Subdirector(a) Técnico(a): Responsable de realizar acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por los profesionales en cumplimiento de los propósitos y objetivos de la estrategia departamental C.A.T en armonización con el programa C.A.T de nivel nacional y el POAI 2020-2023.

Personal de apoyo: Responsables de implementar el programa y la estrategia C.A.T en cada uno de las IE vinculadas. Los profesionales de apoyo realizaran el seguimiento a las líneas de acción en referencia a la financiación de los proyectos turísticos que presentan los colegios y la ejecución de los recursos económicos para el desarrollo de los mismos; junto con la realización de las actividades de apoyo para el fortalecimiento de la cultura turística, la apropiación de territorio y el aprovechamiento del tiempo libre.

Colegios Amigos del Turismo: Responsables de dar cumplimiento a los proyectos priorizados y a la ejecución de los recursos asignados por parte del ITM, así mismo brindar los espacios con la comunidad educativa para el desarrollo de las actividades que permita alcanzar los objetivos y propósitos del programa y estrategia C.A.T.

6. RECURSOS

Talento Humano: Director(a), subdirector(a) técnico(a), servidores públicos y contratistas prestadores de servicio, quienes planifican, acompañan la formulación de los proyectos, coordinan, ejecutan y realizan seguimiento a la estrategia C.A.T.

Maquinaria y Tecnología: Equipos tecnológicos, proyector de video, Equipos de cómputos, entre otros.

Materiales o Logísticos: Papelería, elementos de oficina, material educativo e informativo.

Metodológicos: Lineamientos de nivel nacional y departamental y guía metodológica.

COPIA NO CONTROLADA

Medio Ambiente: Instituciones educativas, aulas de clases y atractivos turísticos.

7. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA.

El programa implementado por el Instituto de turismo del Meta, referente a la estrategia C.A.T para el año 2023, se transforma para realizar un acompañamiento técnico y un apalancamiento económico que garantice el cumplimiento de las metas en concordancia con el Plan de Desarrollo del departamento del Meta, los objetivos de la estrategia nacional y el cumplimento de las metas y objetivos del Instituto.

Por tal razón, el proyecto: BPIN 2024005500165 “CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA DESARROLLAR UN TURISMO COMPETITIVO, TECNIFICADO Y FORMALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META” cumple con los objetivos específicos de planificar y gestionar el sector turístico, articulando el sector público-privado y servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico. De esta manera el plan de desarrollo al “El Gobierno de la Unidad” tiene como meta:

3502039 - Fortalecimiento del programa colegios amigos del turismo en 25 colegios del Meta.

Las metas establecidas para el cuatrienio 2024-2027 están enmarcadas en el programa 2.1.8.1 Programa Planificación Turística, el cual tiene como objetivo: definir las estrategias, planes, inversiones a través de instrumentos de planificación del sector para orientar el desarrollo turístico del Departamento a nivel regional, nacional e internacional.

La meta se fortalece a través de dos líneas estratégicas:

1. El apalancamiento de recursos a las instituciones educativas, las cuales deben presentar un proyecto con un plan de inversión donde manifiestan la ejecución de los recursos, esta ejecución es supervisada mediante visitas y presentación de informes por la Institución, las líneas base de proyectos son Turismo de Naturaleza, Turismo Cultural y Turismo de Aventura.

2. El acompañamiento profesional a la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes y directivos docentes), con el ánimo de Generar cultura turística desde la infancia, Fomentar la apropiación del territorio, Promover el uso y disfrute del tiempo libre. Propender por la sostenibilidad desde el turismo, Recuperar y conservar la cultura y el patrimonio a través del turismo, Sensibilizar sobre la conservación de los ecosistemas, recursos naturales y culturales de los destinos, Asumir la práctica del turismo con base en la legalidad y formalidad desde la infancia, Motivar la capacitación, profesionalización e investigación desde el turismo, Permitir la construcción del tejido social, Contribuir a la transformación de proyectos de vida y de comunidad y Facilitar el ejercicio del derecho al turismo.

COPIA NO CONTROLADA

Para la implementación de la estrategia CAT el Instituto de Turismo del Meta estableció dos líneas estratégicas:

Primera Línea Estratégica: Generar cultura turística mediante la inclusión de proyectos pedagógicos desde los primeros años de formación, enmarcados en los diferentes tipos de turismo.

Para acceder al programa, las Instituciones Educativas deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Enviar solicitud de interés de ingreso de la Institución Educativa al programa Colegios Amigos del Turismo, al siguiente correo subdirecciontecnica@turismometa.gov.co. Incluyendo los siguientes datos: Nombre la Institución Educativa, Nombre del Rector, Número de contacto, correo electrónico, dirección y municipio.
2. Ser parte o iniciar proceso de vinculación al programa CAT del Viceministerio de Turismo, en caso de no pertenecer a la base de datos nacional enviar solicitud vinculación al correo cat@mincit.gov.co. Enviar evidencia de vinculación o proceso de vinculación iniciado
3. Adjuntar Acta de consejo o comité directivo en el que se aprobó la propuesta para pertenecer al programa CAT.
4. Anexo de documento que refleje el trabajo turístico previo (si aplica), o la proyección turística de la Institución.
5. Participar de la socialización del Programa Colegios Amigos del Turismo y los documentos requeridos para presentación de proyectos programada por el Instituto.
6. Presentar los siguientes documentos al Instituto de Turismo del Meta

- DPP-F 50 lista chequeo presentación proyecto CAT
- DPP-F 40 Ficha de presentación del proyecto CAT

La entidad brinda asistencia profesional para la formulación del proyecto y el diligenciamiento de la ficha de presentación de mismo.

Proceso de evaluación del proyecto

Luego de presentado el proyecto en los documentos antes mencionados, continua la etapa de evaluación de viabilidad técnica y financiera por parte del comité técnico de acuerdo con la Resolución N° 218 de 2024, dicha evaluación se realiza en el formato DPP-F-21- Ficha de evaluación del proyecto – Colegios Amigos del Turismo. Los resultados de la evaluación deben ser comunicados a la institución solicitante.

Una vez, el comité técnico emite evaluación técnica y financiera favorable, se presentará a la Dirección del Instituto de Turismo del Meta, documento tipo matriz de distribución y asignación de recursos para ser aprobado, modificado o rechazado; la asignación de recursos se debe realizar mediante acto administrativo, el cual debe ser debidamente notificado desde la Dirección del Instituto de Turismo del Meta.

COPIA NO CONTROLADA

Seguimiento a la ejecución del proyecto

Con la asignación de los recursos inician las actividades para el desarrollo del proyecto turístico presentado por la Institución educativa, esta debe dar cumplimiento a la ejecución del proyecto en los términos del acto administrativo de asignación y aprobación de recursos, es responsabilidad del Instituto el seguimiento a la ejecución de los recursos aprobados y entregados a cada una de las Instituciones Educativas, la cual se realizará con una periodicidad mensual por parte de los profesionales del Comité técnico de la Estrategia CAT Colegios Amigos del Turismo, diligenciando la matriz de programación y seguimiento institucional Formato SIG-MT-06.

Una vez finalizada el termino de ejecución del proyecto la institución deberá entregar a la entidad un informe de la ejecución técnica y financiera del proyecto con las evidencias correspondientes que demuestren el cumplimiento del plan de inversión presentado, con el fin de que el comité técnico realice la evaluación del cierre del proyecto.

Segunda Línea Estratégica: Acompañamiento profesional para generar cultura turística.

La entidad a través del equipo de profesionales quienes ejecutan la orientación metodológica C.A.T, dirigida a comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes) que consta de cuatro (4) momentos con mínimo las siguientes temáticas:

MOMENTO 1

Presentación formal del profesional de acompañamiento al desarrollo del programa CAT y la temática a abordar.

Presentación del Video Clip promocional, turístico e informativo del departamento del Meta. Se genera un espacio de sensibilización frente a la importancia de la temática en Cultura Turística.

MOMENTO 2

Presentación del video educativo en relación con el Programa Colegios Amigos del Turismo.

Se genera un espacio participativo donde se aclaran dudas respecto al programa CAT, se socializa el proyecto que cada Institución Educativa está desarrollando entorno al programa CAT y se sensibiliza de la importancia de hacer parte de la creación, desarrollo y finalización del proyecto enfocado al turismo generado por cada Institución Educativa.

MOMENTO 3

Conceptos básicos en turismo:

COPIA NO CONTROLADA

Análisis y construcción de conceptos asociados al taller de cultura turística:

- ¿Qué es Cultura?
- ¿Qué es Turismo?
- ¿Qué es cultura Turística?
- ¿Qué es Identidad?
- ¿Qué es Identidad Cultural?
- ¿Qué es Patrimonio Turístico?
- Tipos de Patrimonio Turísticos
- ¿Qué es Patrimonio Cultural?
- ¿Qué es Patrimonio Natural?
- Tipos de motivación turística según la Organización Mundial del Turismo.
- Unidades básicas desde el turismo (Viajero, Visitante, Turista y Excursionista)
- Rol del Turista y del anfitrión

MOMENTO 4

Para medir el impacto del taller se realiza una serie de actividades con los estudiantes, donde se logra evidenciar que tanto conocimiento adquirieron en los espacios brindados en cada Institución Educativa.

La entidad a través del comité y el personal asignado para la supervisión debe realizar el seguimiento al cumplimento de las actividades con cada Institución Educativa.

8. HERRAMIENTAS DE MEDICION:

SIG-MT-06-V1 Matriz de Programación y Seguimiento Institucional

9. FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DE FORMATO	RESPONSABLE
DPP-F-50	Lista chequeo presentación proyecto C.A.T	Instituciones Educativas C.A.T
DPP-F-40	Ficha de presentación del proyecto C.A.T	Instituciones Educativas C.A.T
DPP-F-21	Ficha de evaluación del proyecto C.A.T	Profesionales Programa C.A.T
DPP-F-38	Orientación Metodológica C.A.T	Profesionales Programa C.A.T
SIG-MT-06	Matriz de Programación y Seguimiento Institucional	Profesionales Programa C.A.T

COPIA NO CONTROLADA

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCION MODIFICACIONES
03	20/08/2024	Se actualiza la estrategia en los ítems *7. Desarrollo de la Estrategia* realizando la actualización del programa, proyecto y meta establecida en el plan de desarrollo "Gobierno de la Unidad 2024-2027". *Primer Línea Estratégica* en la cual se modifica el paso a paso para vincularse al programa.
02	02/06/2023	Se actualiza la estrategia en los ítems 7. Desarrollo de la Estrategia realizando la aclaración y ampliación de las actividades que realiza el comité técnico, ítem 8 Herramientas de medición y el ítem 9. Formatos.
01	12/12/2022	Primera versión del documento.

11. ANEXOS

Resolución N° 000218 de 2024 "Por el cual se crea el Comité técnico para la evaluación de los proyectos de la vigencia 2024, del programa Colegios Amigos del Turismo del Instituto de Turismo del Meta"

COPIA NO CONTROLADA